



SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.  
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.  
 Por tres id..... 4 id. 400 id.

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.  
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.  
 Por tres id..... 4 id. 800 id.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
 DE  
 BURGOS.

GOBIERNO MILITAR  
 DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El soldado del Regimiento Caballeria de Albuera Agustin Loro Rodriguez, cuya media filiacion se inserta á continuacion, ha desertado, y se anuncia por medio del Boletin oficial, á fin de que los Alcaldes de los pueblos y dependientes del ramo de Vigilancia procedan á su persecucion y captura, poniéndolo á mi disposicion.

*Mé dia filiacion que se cita.*

Hijo de Fermín y de Petra, natural de Madrigalejo, provincia de Cáceres, oficio jornalero, edad 22 años, estatura 5 pies una línea, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos pardos. Señas particulares ninguna.

Burgos 22 de Julio de 1870.—El Brigadier, Comandante General, José Lagunero.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
 de Miranda de Ebro.

Don Cenon Flores y Bustos, Juez de primera instancia de Miranda,

Por el presente, segundo edicto cito, llamo y emplazo á Emeterio Iturmendi, de esta vecindad, para que en el término de nueve dias improrrogables se presente en este Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que instruyo sobre hallazgo de unas cartas, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar y se sentenciará la causa en rebeldía.

Dado en Miranda á veinte de Julio de mil ochocientos setenta.—C. Flores y Bustos. — Por su mandado, Domingo Maria Bermeo.

Anuncios oficiales.

JUNTA PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA  
 DE BURGOS.

Lista de las escuelas de 1.ª enseñanza que se hallan vacantes en esta provincia y que deben proveerse con arreglo á lo dispuesto en la orden del Ministerio de Fomento de 1.º de Abril último, inserta en el Boletin oficial núm. 69, correspondiente al dia 3 de Mayo próximo pasado.

*De niños por concurso.*

- La de Arcos..... { Con 625 pesetas, casa y retribuciones.
- Arroyo de Valdivielso. { Con 500 pesetas, id. id.
- Quintanaelez... .. { Con 412 pesetas 50 céntimos, casa y retribuciones.
- Criales..... { Con 325 pesetas, casa y retribuciones.
- Susinos... .. { Con 250 id. id.
- Carcedo de Burgos... { Con 250 id. id.
- La Riva..... { Con 250 id. id.
- Cilleruelo de Bezana.. { Con 250 id. id.
- Aguas Cándidas..... { Con 225 pesetas, casa y retribuciones.
- Bustillo del Páramo... { Con 200 id. id.
- Cubilla..... { Con 187 pesetas 50 céntimos, id.
- Melgosa de Villadiago. { Con 162 pesetas 50 céntimos, id.
- Mozoncillo de Oca... { Con 150 pesetas casa y retribuciones.
- Ocon de Villafranca... { Con 125 id. id.
- Quintanilla Pedro Abarca... { Con 100 id. id.
- Redecilla del Campo.. { Con 100 id. id.
- Rezmondo..... { Con 100 id. id.
- Ranera..... { Con 100 id. id.
- Rio Quintanilla..... { Con 100 id. id.
- S. Pantaleon de Losa.. { Con 100 id. id.
- Terrazos..... { Con 100 id. id.
- Villamiel de Muñó... { Con 100 id. id.
- Castromorca..... { Con 100 id. id.
- Mambrillas de Lara... { Con 100 id. id.
- Nocedo..... { Con 100 id. id.
- Villaño..... { Con 100 id. id.
- Rábanos..... { Con 100 id. id.
- Olmos de la Picaza... { Con 100 id. id.
- Arenillas de Muñó... { Con 100 id. id.
- Valverde de Miranda.. { Con 100 id. id.
- Cadiñanos..... { Con 100 id. id.
- Cortiguera..... { Con 100 id. id.
- Obarenes..... { Con 100 id. id.
- Relloso..... { Con 100 id. id.
- Revillalcon..... { Con 100 id. id.
- Ruyales del Páramo... { Con 100 id. id.
- San Juan de Ortega... { Con 100 id. id.
- Villamórico..... { Con 100 id. id.
- Almendres y San Cristóbal... { Con 100 id. id.
- Lechedo..... { Con 100 id. id.
- Quintanaurria..... { Con 100 id. id.
- Herrera de Valdivielso. { Con 100 id. id.

*De niñas por concurso.*

- La de Arcos..... { Con 416 pesetas 75 céntimos, id.
- Baños de Valdearados. { Con 416 pesetas 75 céntimos, id.
- Cardeñadijo (de nueva creacion.)

Al propio tiempo se proveerán tambien por concurso las escuelas que á continuacion se expresan, por haberse negado á prestar el juramento á la Constitucion los Maestros que las regentaban, los cuales han quedado separados en virtud de lo resuelto por la Superioridad en 28 de Junio último.

*De niños.*

- La de Adrada de Haza. { Con 625 pesetas, casa y retribuciones.
- Barrio de Laparte (Ayuntamiento de las Hormazas)... { Con 412 pesetas 50 céntimos, id.
- Riocerezo..... { Con 525 id. id.
- Lara de los Infantes.. { Con 237 pesetas 50 céntimos, id.
- Brizuela..... { Con 225 id. id.
- Temio..... { Con 225 id. id.
- Barrio de Borcos (Ayuntamiento de las Hormazas)... { Con 225 id. id.
- Estramiana..... { Con 225 id. id.

*De niñas.*

- La de la Aguilera... { Con 416 pesetas 75 céntimos, id.
- Fuentenebro..... { Con 416 pesetas 75 céntimos, id.
- Busto de Bureba..... { Con 416 pesetas 75 céntimos, id.

OBSERVACIONES.

1.ª Los aspirantes á las anteriores escuelas presentarán las solicitudes escritas de su puño y letra en papel del sello noveno, á las cuales acompañarán los documentos que justifiquen sus méritos y servicios, en la inteligencia de que quedarán sin curso aquellas que carezcan de este requisito. Los que tuvieren presentado algun documento con anterioridad manifestarán en qué fecha y para qué lo verificaron.

2.ª Dichas solicitudes se han de presentar en la Secretaria de la Junta de primera enseñanza de esta provincia dentro del término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial, dirigiéndolas á los Sres. Presidente y Vocales de la misma Junta.

3.ª No es de necesidad que cada aspirante presente tantas instancias cuantas sean las escuelas que solicitare, pues en una sola puede incluir las que creyere conveniente pretender.

Lo que se anuncia en este Boletin

oficial para conocimiento de los Maestros y Maestras de primera enseñanza que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas.

Burgos 20 de Julio de 1870.—El Presidente, Manuel Izquierdo Gallo.— P. A. D. L. J., el Vocal Secretario, Próspero Gallardo.

ADMINISTRACION ECONOMICA  
 DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Habiendo llegado á noticia de esta Administracion que muchas personas no tuvieron conocimiento del dia señalado para la venta en público remate de varios géneros decomisados, consistentes en piezas de tul y cintas de seda, por cuya razon solo fueron rematados los dos primeros lotes, se anuncia de nuevo la subasta de los cinco lotes de cintas restantes, bajo los mismos tipos señalados en el anuncio del Boletin oficial número 113, del martes 19 del corriente, debiendo advertir que el nuevo remate tendrá lugar el martes 26 del actual á las 12 de su mañana en esta Administracion.

El contenido y valor dado por retasa á los expresados lotes es como á continuacion se expresa.

*Lote número 3.º*

*Pesetas. Cé nt*

10 paquetes con 90 piezas de cinta de seda negra, conteniendo 1.800 metros..... 217,50

*Lote número 4.º*

11 paquetes con 108 metros del mismo género, conteniendo 2.160 metros..... 297

*Lote número 5.º*

7 paquetes con 84 piezas de igual género, conteniendo 1.680 metros..... 252

*Lote número 6.º*

6 paquetes con 72 piezas del mismo género, conteniendo 1.440 metros..... 324

*Lote número 7.º*

9 paquetes con 59 piezas de lo mismo, conteniendo 108 metros. 297

Burgos 21 de Julio de 1870.—El Jefe Económico, Crispulo Collantes.

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.

(Continuacion.)

Extracto	Naturaleza	RADICACION DE LAS FINCAS.				Nombres de los INSCRIPCIONES.				
		Núm.	de las fincas.	Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Linderos.	interesados en la inscripcion.	Objeto.	Año.
19965	Tierra.....		Cilluelo de Abajo...		Prado de la Bamil....	3 ceminos....	Solo dos..	Gregorio Caro.....	Hijuela.....	1859
19966	"		"		San Roque.....	1 id.	"	"	"	"
19967	Huerto.....		"		"	No la tiene....	No los tiene	"	"	"
19968	Tierra.....		"		Doña Elena.....	5 celemines...	Solo dos..	Rafael Quintana.....	"	"
19969	"		"		Solana.....	6 id.	"	"	"	"
19970	"		"		Valdecadillos.....	4 id.	"	"	"	"
19971	"		"		Peperronda.....	6 id.	"	"	"	"
19972	"		"		Bustigillo.....	id.	"	"	"	"
19973	"		"		Carre Lerma.....	4 id.	"	"	"	"
19974	"		"		Matallana.....	id.	"	"	"	"
19975	"		"		Chorro de Doña Elena.	1 fanega.....	Solo uno..	"	"	"
19976	"		"		Majanos.....	id.	Solo dos..	"	"	"
19977	"		"		Peñadorada.....	5 celemines..	"	"	"	"
19978	"		"		Alamillos.....	id.	"	"	"	"
19979	"		"		Páramo.....	2 id.	"	"	"	"
19980	"		"		Ponton.....	3 id.	"	"	"	"
19981	"		"		Pozabal.....	id.	"	"	"	"
19982	"		"		San Royales.....	id.	Solo uno..	"	"	"
19983	"		"		Cruz del Pobre.....	id.	Solo dos..	"	"	"
19984	"		"		Carrelaguna.....	9 id.	"	"	"	"
19985	"		"		Estacas.....	4 id.	"	"	"	"
19986	"		"		Cobo.....	15 id.	"	"	"	"
19987	"		"		Laderilla.....	9 id.	Solo uno..	"	"	"
19988	"		"		Camino Santivañez....	4 id.	Solo dos..	"	"	"
19989	"		"		Tras la Orca.....	5 id.	"	"	"	"
19990	"		"		Canto la Collerena....	3 id.	"	"	"	"
19991	"		"		Caño.....	4 id.	"	"	"	"
19992	"		"		Majanos.....	12 id.	"	"	"	"
19993	Cañamar.....		"		Cobatilla.....	4 id.	Solo uno..	"	"	"
19994	Eras.....		"		Poza de Val.....	No la tiene.	Solo dos..	"	"	"
19995	Tierra.....		"		Doña Elena.....	6 celemines...	"	Galo Quintana.....	"	"
19996	"		"		Solana.....	id.	"	"	"	"
19997	"		"		Valdecinegado.....	5 id.	"	"	"	"
19998	"		"		Valdecadillos.....	4 id.	"	"	"	"
19999	"		"		Reperronda.....	6 id.	Solo uno..	"	"	"
20000	"		"		Buen Sagrada.....	4 id.	Solo dos..	"	"	"
20001	"		"		Matallana.....	7 id.	"	"	"	"
20002	"		"		San Criz.....	12 id.	Solo uno..	"	"	"
20003	"		"		Majano.....	id.	Solo dos..	"	"	"
20004	"		"		Mayas.....	6 id.	"	"	"	"
20005	"		"		Cauce del Molino.....	id.	"	"	"	"
20006	"		"		Ojaranco.....	2 id.	Solo uno..	"	"	"
20007	"		"		Candayuso.....	3 id.	"	"	"	"
20008	"		"		San Roque.....	id.	"	"	"	"
20009	"		"		Cruz del Pobre.....	4 id.	Solo dos..	"	"	"
20010	"		"		Caño.....	id.	"	"	"	"
20011	"		"		Estacas.....	6 id.	"	"	"	"
20012	"		"		Cobo.....	8 id.	Solo uno..	"	"	"
20013	"		"		id.	12 id.	Solo dos..	"	"	"
20014	"		"		Valdecadillos.....	3 id.	"	"	"	"
20015	"		"		Valderruzo.....	4 id.	"	"	"	"
20016	"		"		id.	2 id.	Solo uno..	"	"	"
20017	"		"		Pelagozo.....	3 id.	"	"	"	"
20018	"		"		Senderillo.....	2 id.	"	"	"	"
20019	"		"		Cuadro de Matallana..	12 id.	Solo dos..	"	"	"
20020	"		"		Majanos.....	id.	"	"	"	"
20021	"		"		Fraguela.....	4 id.	"	"	"	"
20022	"		"		Maza Sabrosa.....	id.	Solo uno..	"	"	"
20023	"		"		Charco.....	id.	"	"	"	"
20024	Eras.....		"		"	No la tiene.	"	"	"	"
20025	Tierra.....		"		Vina.....	6 celemines...	Solo dos..	Eulalia Quintana.....	"	"
20026	"		"		Solana.....	id.	"	"	"	"
20027	"		"		Valdecadillos.....	4 id.	"	"	"	"
20028	"		"		Peperonda.....	6 id.	"	"	"	"
20029	"		"		Valdecinegado.....	id.	"	"	"	"
20030	"		"		Buen Sagrada.....	4 id.	"	"	"	"
20031	"		"		Golforías.....	5 id.	"	"	"	"
20032	"		"		Majanos.....	12 id.	"	"	"	"
20033	"		"		Doña Elena.....	6 id.	"	"	"	"
20034	"		"		id.	4 id.	"	"	"	"
20035	"		"		Mayas.....	6 id.	"	"	"	"
20036	"		"		Pelagozo.....	3 id.	"	"	"	"
20037	"		"		Cascajo de Rincon....	id.	"	"	"	"
20038	"		"		Candayuso.....	id.	"	"	"	"
20039	"		"		Tocador.....	id.	Solo uno..	"	"	"
20040	"		"		Cruz del Pobre.....	id.	Solo dos..	"	"	"
20041	"		"		Val de Camino.....	6 id.	"	"	"	"
20042	"		"		Santa María.....	id.	"	"	"	"
20043	"		"		Pozo Racimillo.....	4 id.	Solo uno..	"	"	"
20044	"		"		Pililla.....	id.	Solo dos..	"	"	"

20045	"	Estacas	5	id.	"	"	"
20046	"	Cobo	4	id.	"	"	"
20047	"	id.		id.	"	"	"
20048	"	Fuente Ciruelos	2	id.	"	"	"
20049	"	Virgen	4	id.	"	"	"
20050	"	Gollorías	12	id.	Solo uno	"	"
20051	"	Senderillo	4	id.	"	"	"
20052	"	Laderilla	6	id.	"	"	"
20053	"	id.	12	id.	"	"	"
20054	"	Peñadorada	8	id.	"	"	"
20055	"	Carrelauna	9	id.	"	"	"
20056	"	Rédondal	2	id.	"	"	"
20057	Eras	"		No la tiene	"	"	"
20058	Huerto	Prado	1	celemín	"	"	"
20059	Tierra	Viña	9	id.	Solo dos	Josefa Quintana	"
20060	"	Valdecadillos	7	id.	"	"	"
20061	"	id.	4	id.	"	"	"
20062	"	Cogolludas	8	id.	"	"	"
20063	"	Valdeciniegado	6	id.	"	"	"
20064	"	Gervál de la Miguela	4	id.	"	"	"
20065	"	Gollorías	5	id.	"	"	"
20066	"	Tras de la Orca	12	id.	"	"	"
20067	"	Majanos	id.	id.	"	"	"
20068	"	Camino de Bahabon	6	id.	"	"	"
20069	"	Maza Sabrosa	4	id.	"	"	"
20070	"	Poza de Val	3	id.	"	"	"
20071	"	Tocador	id.	id.	"	"	"
20072	"	Cruz de Pobre	id.	id.	"	"	"
20073	"	Valdemanadizo	id.	id.	Solo uno	"	"
20074	"	Tocador	id.	id.	Solo dos	"	"
20075	"	Buen Sagrada	id.	id.	"	"	"
20076	"	Mayas	6	id.	"	"	"
20077	"	Fuente Ciruelos	2	id.	"	"	"
20078	"	Enebro del Pobre	4	id.	"	"	"
20079	"	Valderraz	10	id.	"	"	"
20080	Eras	Pozaval	No la tiene	"	"	"	"
20081	Tierra	Doña Elena	6	celemines	"	Bartolomé Quintana	"
20082	"	Valdecadillos	7	id.	"	"	"
20083	Tierra	Valdecadillos	4	celemines	Solo dos	Bartolomé Quintana	Hijuela 1859
20084	"	Cogolludas	8	id.	"	"	"
20085	"	Majanos	12	id.	"	"	"
20086	"	Poza de Carrelauna	4	id.	"	"	"
20087	"	Vallapasa	6	id.	"	"	"
20088	"	Poza de Val	3	id.	"	"	"
20089	"	Valdeciniegado	6	id.	"	"	"
20090	"	Buen Sagrada	4	id.	"	"	"
20091	"	Gollorías	5	id.	"	"	"
20092	"	Carrelauna	12	id.	"	"	"
20093	"	Tocador	12	celemín	"	"	"
20094	"	San Roque	1	id.	"	"	"
20095	"	Enebro del Pobre	2	id.	"	"	"
20096	"	Desilla	8	id.	"	"	"
20097	Huerto	Fuente del Dujo	2	id.	"	"	"
20098	"	id.	No la tiene	"	"	"	"
20099	Tierra	Viña	9	celemines	"	Juliana Quintana	"
20100	"	Valdecadillos	7	id.	"	"	"
20101	"	id.	4	id.	"	"	"
20102	"	Cogolludas	8	id.	"	"	"
20103	"	Ventijillo	7	id.	"	"	"
20104	"	Gervál de la Miguela	4	id.	"	"	"
20105	"	Gollorías	5	id.	"	"	"
20106	"	Peñadorada	12	id.	"	"	"
20107	"	Majanos	id.	id.	"	"	"
20108	"	Mayas	6	id.	"	"	"
20109	"	Senda del Molino del Medio	3	id.	"	"	"
20110	"	Cobatilla	id.	id.	"	"	"
20111	"	Poza Val	id.	id.	"	"	"
20112	"	Tocados	id.	id.	"	"	"
20113	"	Cruz del Pobre	id.	id.	Solo uno	"	"
20114	"	Maza Sabrosa	6	id.	Solo dos	"	"
20115	"	Caño	id.	id.	Solo uno	"	"
20116	"	San Criz	id.	id.	Solo dos	"	"
20117	"	Fuente Ciruelos	2	id.	"	"	"
20118	"	Cantos de la Virgen	3	id.	"	"	"
20119	"	Mayas	12	id.	"	"	"
20120	"	Vallejo del Crudo	4	id.	"	"	"
20121	"	Matalana	8	id.	"	"	"
20122	"	Carreguimara	4	id.	"	"	"
20123	Era	San Miguel	No la tiene	"	"	"	"
20124	Tierra	Tocador	2	fanegas	"	Bartolomé Quintana	1860
20125	"	San Roque	18	celemines	"	"	"
20126	"	Fuente del Dujo	9	id.	"	"	"
20127	"	Solana	5	id.	"	Nicolás Abajo	Escritura pública
20128	"	Pelilla	6	id.	"	"	"
20129	"	Castillo	9	id.	"	"	"
20130	"	Garrancho	15	id.	"	"	"
20131	"	Carrelauna	9	id.	"	"	"
20132	"	San Criz	6	id.	"	"	"
20133	"	id.	3	id.	"	"	"
20134	"	Cobo	id.	id.	"	"	"
20135	"	Vega	4	id.	Solo uno	Isidora Izquierdo	"

(Se continuará.)

## Anuncios oficiales.

### ADMINISTRACION del Hospital del Rey.—Burgos.

El día 30 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar en las oficinas de este Establecimiento el acto de subasta pública para el suministro del pan necesario á este Hospital, desde el día siguiente á la subasta hasta fin de Setiembre de este año, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dichas oficinas.

El tipo de subasta será el de 18 céntimos de peseta la libra.

Hospital del Rey 22 de Julio de 1870.  
=El Administrador, Francisco Muñoz.

### Alcaldía popular de Pampliega.

Con aprobacion de la Excm. Diputacion provincial se ha establecido en la villa de Pampliega un mercado semanal de ganado lanar durante los meses de Setiembre y Octubre de cada un año, á contar desde el actual, además del que ya viene celebrándose en dicha poblacion en los meses de Mayo y Junio, debiendo tener lugar aquellos en los mismos días en que se celebran los de cereales en dicha villa.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á noticia de las personas á quienes puedan interesar dichos mercados.

Pampliega Julio 25 de 1870.—El Alcalde, Aselio Braceras Antigüedad.

### Alcaldía constitucional de Valdezate.

En esta villa se halla detenida una mula de las señas que se expresan á continuacion: alzada cinco pies y medio, pelo negro, redonda y bien puesta, y falsa. Lo que se publica por medio del presente anuncio para que su legítimo dueño, ó persona que este delegue, se presente á recogerla pagando los gastos causados, en el término de quince días contados desde el en que este anuncio fuere inserto en el Boletín oficial de la provincia.

Valdezate 19 de Julio de 1870.—Francisco Requejo.

### Alcaldía constitucional de Villanueva de Gumiel.

El día doce del actual se encontró desmandada una mula de las señas siguientes: cerrada, como de seis cuartas de alzada, pelo castaño, con un lunar blanco en la cruz, rozada el cuello del yugo, calzada de las manos. La persona que se crea ser su dueño puede presentarse á recogerla en esta Alcaldía, pagando los gastos de custodia y manutencion.

Villanueva de Gumiel 18 de Julio de 1870.—Anastasio Malmonje.

## Anuncios particulares.

### SOCIEDAD MINERA LA JUARREÑA.

No habiendo satisfecho el sócio Don Dionisio Torres el dividendo de 20 reales por accion que le corresponde por las que posee, núms. 62 y 63, correspondiente al mes de Junio, á pesar de haber sido requerido, se le previene, por acuerdo de dicha Junta y por este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, que si despues de cubiertas las formalidades que establece el art. 21 de la ley de Sociedades Mineras no satisface dicho dividendo, se caducarán sus acciones.

Burgos 6 de Julio de 1870.—El Presidente, Julian de la Llera.—El Secretario, Domingo Quintano. 2—5

### AGENCIA DE NEGOCIOS.

### PRÓSPERO GALLARDO.

Lain-Calvo, 65, 3.º.—Burgos.

Esta antigua y acreditada Agencia, que viene dedicándose con preferente interés al servicio de los Ayuntamientos de la provincia, anuncia á los mismos que se encarga, como siempre, de la confeccion de repartimientos de la contribucion territorial y matriculas del subsidio, cuyos trabajos ejecuta con el acierto y economía que tiene justificados.

Tambien se encarga de la formacion de presupuestos y cuentas municipales y de pósitos, y en general de cuanto ocurra á los Municipios.

Otro de los ramos á que se dedica esta Agencia es el de desamortizacion; por lo tanto se encarga por una módica retribucion de hacer pagos de Bienes Nacionales, proporcionando á los compradores los Bonos del Tesoro á un precio arreglado, de la redencion de censos y cargas espirituales y de tramitar toda clase de expedientes, tanto en esta Capital como en Madrid, donde cuenta con correspondales activos. 5—6

### PROCURACION Y AGENCIA DE NEGOCIOS á cargo de

FRANCISCO APARICIO MENDOZA,  
Calle de la Moneda, 52, 2.º.—Burgos.

Esta Casa-agencia y Procuracion se está ocupando actualmente de la formacion de los expedientes que han de incoar los arrendatarios de las fincas procedentes del Monasterio de las Huelgas y Hospital del Rey en esta Ciudad, para que se les declare el dominio útil de las fincas y puedan redimir el directo, siempre que justifiquen cuanto á este objeto abrazan las leyes de desamortizacion. En su consecuencia, todos cuantos se hallen en este caso y les merezca confianza esta Casa-agencia, pueden dirigirse á ella, y se les enterará del derecho que les asiste, coste que tenga la redencion y documentos que sean precisos para su justificacion.

Tambien se encarga de la redencion

de cargas eclesiásticas de censos y pagos de fincas del Estado, proporcionando los títulos del 3 por 100 consolidado y Bonos del Tesoro á precios corrientes con un pequeño aumento de agencia y corretaje.  
=Francisco Aparicio Mendoza. 9—12

### PROCURADURÍA Y AGENCIA DE DON ANGEL TUDANCA, Fernan-Gonzalez, núm. 25.—Burgos.

Prorogado en esta Diócesis hasta el 31 de Diciembre próximo el término para la redencion de Memorias, Aniversarios y demás cargas espirituales, esta Procuraduría y Agencia se encarga de la instruccion de los expedientes necesarios al efecto por la módica cantidad de 50 reales vellon en cada uno, esperando que todas las personas que posean bienes gravados con dichas cargas, y que quieran honrarla con su confianza, no desperdiciarán la ocasion favorable que la ley les concede, y se apresurarán á solicitar la redencion de aquellas dentro del breve término que les resta, teniendo en cuenta las grandes ventajas que les reporta, atendida la baja del papel, puesto que el que pague una memoria de 3 rs. la redime hoy con 24, el que pague 6 con 48, el que 9 con 72 y así sucesivamente. Para ello solo necesitan remitir los interesados la oportuna certificacion expedida por los párrocos, conforme á los modelos de que ya tienen conocimiento, sin deslindar las fincas, puesto que no es de absoluta necesidad. 16—20

### TRATADO COMPLETO

DE  
PATOLOGÍA INTERNA Y TERAPÉUTICA  
POR F. DE NIEMEYER.

Catedrático de Patología y Clínica médica  
en la Universidad de Tubinga,

Traduccion hecha bajo la direccion del autor y conforme á la séptima y última edicion alemana, considerablemente modificada y aumentada de unas 300 páginas, con muchas notas tomadas de la traduccion francesa.

POR A. SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y  
FRANCISCO GARCÍA DE LA RIVA.

Esta obra constará de cuatro tomos de unas 500 paginas de impresion, y su importe total será el de 80 rs. en Madrid y 96 en provincias. Se dará por medios tomos, que aparecerán precisamente con veinte días de intervalo, repartiéndose el primero el día 20 de Julio próximo.

El precio de cada medio tomo será el de 10 rs. en Madrid y 12 en provincias; pero á los señores suscritores que adelanten el total importe de la obra hasta el 31 de Julio solo satisfarán 70 rs. los de Madrid, y 86 los de provincias.

Se suscribe en Burgos en la librería de Santiago Rodriguez Alonso, Pasaje de Flora. 3

ESCUELA DE DERECHO Y NOTARIADO,  
establecida en la calle de Fernan-Gonzalez.

Los favorables resultados obtenidos por los alumnos de esta Escuela en el curso académico de 1869 á 1870, y las indicaciones de muchos padres de familia, han obligado á sus profesores á abrir un repaso general de todas las asignaturas que comprende la facultad de Derecho y la seccion del Notariado, cuyo repaso empezará el 1.º de Julio y terminará el 30 de Setiembre. Los que deseen matricularse se entenderán con el Secretario de la Escuela, (vive Lain-Calvo núm. 65), quien les enterará del precio de la matrícula y de las condiciones de la enseñanza.

Burgos 15 de Junio de 1870.—El Secretario, Lic. Estanislao Sevilla Villar. 5—8

### GRAN ZAPATERÍA DE LA PALMA.

Plaza Mayor núm. 14.

Es tanta la aceptacion de mi nueva Zapateria, que he tenido que aumentar considerablemente el número de mis operarios. En obsequio de esta deferencia que con migo ha tenido el público, quiero demostrarles mi gratitud haciendo una gran rebaja en los precios del calzado.

Para que el público se cerciore de esta verdad, puede pasar á dicho establecimiento y encontrará:

### Para Caballeros. Reales.

Bolinas de piel de vaca dos suelas á.....	48
Id. de id. una suela á.....	42
Id. de Sagren con puntera y lisas á.....	38
Id. de Saten chanclo de charol	44
Id. de becerro francés.....	40
Id. de mate.....	40

### Para Señoras.

Bolinas de Sagren con puntera de charol de moda.....	24
Id. de Saten rodadas de charol de id.....	50
Id. de Saten rebatidas con puntera.....	24

Además hay varios gustos en géneros de curtidos para que el comprador pueda elegir para hacerse el calzado. Se toman medidas sin alterar los precios y se hacen al gusto que la moda exige. 6—8

### LIBRE AL COMERCIO.

En Miranda de Ebro, de Estacion crucero, Plaza Mayor núm. 8, hay establecido un Almacen de sal por el mismo fabricante en las Salinas de Añana, sin rival en su género, como premiadas que fueron en la Exposicion de Lóndres. En dicho Almacen se expende la sal al precio de 12 rs. vn. el quintal, y se beneficiarán los pedidos desde cincuenta quintales. 4—8

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.